



## AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

### ANUNCIO del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, de aprobación inicial de la modificación de la urbanización de la UE-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuentes del municipio.

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación de la urbanización de la UE-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuentes de Ebro: Redes subterráneas en Baja Tensión, Media Tensión y Centros de transformación del siguiente sector:

Unidad de Actuación Afectada	UE3
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Proyecto de urbanización
Emplazamiento	Polígono: 201, Parcelas: 299-300-301

De conformidad con los artículos 68 y 137 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, el proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (<http://fuentesdeebro.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuentes de Ebro, 21 de febrero de 2023.— La Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> Pilar Palacín Miguel.